

1.038

Señores del R.^o Tribunal
Del Proo-medicato

Muy Señores míos: Haviendo ocurrido
en esta Plaza una enfermedad extraordina-
ria en las tropas de su Suavmion, en el año pro-
ximo pasado, todo independiente del Clima, me
fue preciso hacer un Manifiesto sobre este
particular, que dirigí al Exmo Señor Princi-
pe de la Paz, y en carta del 45^o del presente
me dice lo siguiente:

„ Las graves ocupaciones, que me rodean,
ii no dan tiempo para ver el papel, que acompa-
ii ña la Carta de V. del 45^o de este mes, sobre
ii la independencia de las enfermedades padecidas
ii en esa Ciudad, con un buen Cielo, y Clima valu-
ii dable; pero conociendo la utilidad del asunto
ii que se trata, entiendo deve V. dirigix su mani-
ii fiesto al Proo-Medicato, para que exami-
ii nado, como corresponde, se procure de remedio
ii los abusos, que expone, y logre Baxar la va-
ii lidad, que le proporciona su suelo benigno =
ii Dios que a N. m. a. Madrid 45^o de Abril de
ii 1703 = El Principe de la Paz = Señor D.^o Cana-
ii no Cavallero de la Torre.

Por cuya razon dixi a V.S.S. dicho Ma-
nifiesto para que examinado obre lo que su
Sanidad, y Celo por la salud de los Pueblos
tenga por conveniente, Informando vi V.S.S.
lo tuviere a bien, lo que tengan por

oportuno, á dicho Señor Exmo.

En mi Carta á dicho Señor le decía y
entre otras cosas: „Esta mala reputación que
tiene Badajoz de mal sano, ya no viene sino
por el desorden, que hay aquí en la Medicina; por
el abandono de la comun practica, y leyes del
Reyno en este punto; por la abundancia de
curanderos, y por los pocos, y malos Medico.
Esto es preciso rayar assi, pues donde no hay
premio, no puede haver Medico de Mexico,
aplicador, ni celoso por la conservación, y va-
lud de las gentes, primea bien de la vida.“

„En la Anotacion, que pongo en el escrito
que incluyo á V.E. ve ve lo que he tratado á
favor de la salud de este Pueblo, pero todo en
vano. Ni ero tendria remedio si V.E. no tiene
la voluntad de dar una orden á este Ayuntamiento
sobre este asunto.“

„Deve haver en esta Ciudad Medico en el nu-
mero, con las condiciones, y salarios competentes,
que lo propuse en Informe, que sobre este par-
ticular me pidió dicha Ciudad año 1799, y hay
en todas las Ciudades, y Villas del Reyno.“

Hago esta referencia, para si pudiese ver-
vix de alguna luz en el asunto. Queda á las or-
denes de V.S. este su humilde servidor y subdi-
to J. B. L. M. D. V.

Badajoz 30 de Abril de 1803.

Casiano Caballero
de la Torre



1038



Manifiesto, que acredita
las verdaderas Causas, que han
hecho enfermar, padecer, y morir
extraordinariamente á la tropa
del Regimiento de Infanteria
de Aragon en esta Plaza de
Badajoz: todo independiente
de su buen Cielo y saludable Clima.

Manifiesto que acredita las verdaderas causas, que han hecho enfermar, padecer, y morir extraordinariamente à la tropa del Regimiento de Infanteria de Aragon, que guarnece esta Plaza de Badajoz, todo independiente de su buen Cielo, y saludable Clima.

Notando el Excmo. Señor Capitan General de este Eno, y Provincia, el Señor D.ⁿ Juan Carrasa, ya por sí mismo, ya por la voz pública, ò ya por las quejas del Coronel de dicho Regimiento D.ⁿ Josef Armas, lo mucho que padecía esta tropa, unido con el Señor D.ⁿ Maxiano Dominguez, Intendente General de este Eno, y Provincia, resolvieron una Junta de todos los Facultativos de este Hospital Militar, que se verifico en primero de

Diciembre del proximo año anterior,
en la Casa de S^{to} Señor Ex^{mo}.

En Junta los dos señores me-
fes principales, el Comisario de Guer-
ra, Inspector de Hospitales, D.ⁿ Fer-
nando Rodriguez de Torres, quatro
Medicos, y dos Cirujanos, el Ex^{mo} Se-
ñor Capitan General, hablo del mo-
do siguiente:

Señores: Es cosa bien notable
que en el año proximo pasado habien-
do estado aqui quaxenta y seis mil
hombres de tropas, no havia por este
tiempo el numero de enfermos que
en la actualidad; sin embargo del
escaso numero de soldados que hay
en esta Plaza: Por otra parte
estos pacientes nove curan, ni con

valen. En vista de este acontecimien-
to, el Señor Incond.^{te} y yo hemos conve-
nido en esta Junta, para que V^{ms} nos ma-
nifiessen las causas que influyen à este
enfermo padecer, para evitarlo vnos fue-
re posible. Yo espero de la honrra de
bien de V^{ms}, que cada uno por su orden
dize con verdad, y sinceridad lo que sepa,
y entienda en asunto de tanta impor-
tancia.

El Señor Incond.^{te} repuso: V^{ms}
digan con franqueza, quanto entiendan
necesario, que todo estara pronto à favor
de los enfermos.

El primer Medico D.ⁿ Thomas
Alvarez, principio, y acabo la exposicion
que se le pedia del modo siguiente: La

Causas de enfermar las tropas son sus desordenes de vida, especialmente el vicio que hacen por sus escasas facultades, de las fuestas malas, rezdes, o principiadas a podrirse. Por lo demas lo no hallo causa especial, pues la asistencia, y alimentos son regulares, y las medicinas, como purgantes, vomitivos, y demas remedios producen bien sus efectos. Concluyo encogiendo de hombros, con que sus companeros dixian lo que entendieran.

Se siguió D.ⁿ Manuel Navarro, Practicante mayor de Medicina, y Medico Provisional, y produjo la misma narracion, con poca diferencia, añadiendo alguna otra causa de las Comunes, que producen las febricitaciones, como el sereno de las noches, y que la asistencia, alimentos, y

remedios eran regulares.

Despues hablo lo como me correspondia por antigüedad, y Medico Provisional; pero mi dictamen lo pondre en el ultimo lugar, por razon de mejor orden en este escrito.

Se siguió el parecer de D.ⁿ Andres Prieto Practicante Mayor de Medicina Supernumerario, con vala, y hablo con generalidad sin ninguna especificacion, como causas remotas de las enfermedades, de las veis cosas no naturales, el Ayre, la comida, bebida, movimiento, y quietud, los afectos del animo, lo que se retiene, y excreta, el sueño, y la vigilia: Fue el extraordinario numero de enfermos, sin duda consistia en alguna influencia mala y especial del tiempo: Fue la asistencia, alimentos, y medicinas eran competentes.

El Cirujano Mayor D.ⁿ Vizen-
te Ferramon Dixo: Fue el asunto
de que se trata, era ageno de su pro-
fesion; pero que sin embargo vesia
que los desordenes del soldado, el mal
alimento de que se mantenia, los
venenos, y otras causas a este modo,
le haviam enfermado.

D.ⁿ Narciso Sancho Practi-
cante Mayor de Cirujia, hablo quasi
en los mismos terminos añadiendo
que la quina havia producido bue-
nos efectos en el uso que de ella ha-
bian hecho para las gangrenas. *

* Quando el Clima es bueno, y valida-
ble, la atmosfera no esta rizada
ni corrompida, el Ayre goza de todas
sus buenas qualidades, no hay calores
continuos con excesiva humedad, las
estaciones son constantes, mas bien

No capuse mi dictamen con corta dife-
rencia del modo siguiente:

Señores: Supuesto, que la obligacion nos
impide, a manifestar lo que cada qual sabe
y entiendo en el particular de que se trata,
Lo primeramente dire: Quales son las
enfermedades mas comunes que afligen
a la tropa que guarnesce a esta Plaza? ^{D.ⁿ}
Quales las causas que la han hecho enfermar
de un modo fuera de el orden regular?

veces que humedades; quando todo esto acon-
tece, como en el año proximo anterior, (que
demonstrare adelante) las heridas, Nagas
y demas enfermedades de Cirujia se curan bien
y con facilidad. Mas de estas circunstancias
¿Fue maravilla que las gangrenas hayan cedi-
do a una quina de vil?

De la facilidad con que se curan o no
las heridas se deducen, o pronostican los Medicos
de los Exer. y Hospitales Militares el numero de
enfermos que curan, y la facilidad o dificultad
en curarlos.

3.^o Quales las razones por que estos enfermos ve curan tarde, mal, o nunca: 4.^o Quales los motivos por que no convalescen, y recaen con una frecuencia inaudita: 5.^o Y quales los medios para evitar estos daños, y precaver en lo posible otros mayores que deben sobrevenir.

Hablare de cada uno de estos particulares con la brevedad que me sea posible, para no molestar la atención de V.E. y demas señores.

Lo 1.^o las enfermedades en general que padece esta tropa, son tercianas, o venciillas, o dobles, o triplas, quartanas, quotidianas, hemisporicos remitentes, en una palabra, calenturas benignas, que todas se reducen a la verdadera especie de terciana.

2.^o Las Causas que predispone para estas calenturas son muchas, y varias, como la constitucion humeda de los tiempos con cierto grado de

calor, los vapores de las aguas estancadas y corrompidas, los alimentos de difícil digestion; los agueros, y de poca sustancia, el sereno de las noches (1), las fatigas, o excesivos trabajos, las pasiones violentas y discurvas del alma &c.

Las constituciones de los tiempos no han podido causar estas enfermedades. Las estaciones del año han sido constantes (2) y secas, y no humedas, y es una cosa cierta que: *In vicissitudibus omnia sunt valubriora, et e contra como dice Hippocrate (3),*

(1) El sereno en este año ha sido meno perjudicial por la razon de lo meno humedo.

(2) *Inconstantibus temporibus, constantes et iudicatu faciles sunt morbi Hipp. lib. 3.^o Aph. 8.*

(3) *Et anni vero constitutionibus in universum quidem, vicissitudo pluviosis sunt salubriores, et minus lethales Hipp. lib. 3.^o Aph. 15.*

y otros muchos (3). El Ayze ha sido natural, elástico, y húmedo á proporción del

(4) Fue la excesiva humedad en el Ayze sea una de las causas mas poderosas para producir tercianas, es una verdad tan sólida en la Medicina, que de ella se deducen varias proposiciones que son tenidas por otras tantas proverbios: Quanto mas húmedo es el tiempo, tanto son mas abundantes, y crueles las tercianas. Quanto mas seco, tanto mas huyen, y se retiran. Véase á Home Princip. Medicin. lect. V.

Fue en el año proximo anterior ha ya dominado la sequedad es notorio. En 25^o de Abril se traxo en procesion General á la Cathedral la virgen de las Lagrimas para rogativas, por la falta de Agua, y principió la lluvia, que no fue sino la suficiente para las mieses, el 29^o de dho mes. Las lluvias de otono principiaron á vltimos de octubre. Los vientos Australes, ó de medio dia, que son con humedad, no han corrido, sino once dias interpolados en todo el año.

fuego elemental, que ha tenido. Los vientos han estado corrientes, han sacudido, y agitado la atmosfera general, y particular de los rios de un modo competente. No se han observado Ayzes errancados ni corrompidos por falta de movimiento. En el Erio no se han experimentado calmas, ni bochornos. La atmosfera de ningun modo ha estado visada, ni alzada.

De esta benigna disposicion de los tiempos ha resultado un año de los mas benéficos, que pueden observarse. Ha sido muy abundante de mieses, y frutos. Ninguna epidemia se ha experimentado en quantas clases de rientes se conocen. En veinte y quatro años que exerto la Medicina en esta Ciudad, jamas he notado un año mas sano que el de 1802 (A) En esta Ciudad quando mas dominan las calenturas intermitentes

es desde v trimes de Julio, hasta
fines de Agosto, y en este tiempo
apenas ve obstruxa alguna, que
otra terciana, y otras de muy fa-
cil curacion (B)

El alimento aquoso, y de poca
sustancia, el sereno de las noches
el dormix, y vivix muchos juntos en

(A) Quien gustare podra ver la nota
siguiente, que se halla en mi diario de
obstruxion en el 13, de Agosto de dicho
año. La estacion esta vanisima, y va
conforme a la sequedad de todo el año.
A alguna terciana que hay se cura sin
quina: La que no se cura sin este remedio,
no buelre. Los demas males ceden muy
facilmente.

(B) Luego esta tropa no ha enfermado
ni por razon del clima, ni por la ma-
la contruccion de los campos, ni por rupa-
res putridos de lagunas, y pantanos que no
hay, ni por el quid dirinum in morbis de Hippo-
crates, o por un virus venenoso y oculto en los Ayres.

en mismo recinto, y otras causas propias de
la vida especial del soldado, son causas comu-
nes, que haciendo vido los tiempos regulares
jamás han hecho enfermar a las tropas de
esta guarnicion, con el exeso, y modo que pa-
decen las de este Regimiento.

Luego hay una causa especial, que unida
a las comunes ha lasado las fibras de todo el
sistema, ha impedido la circulacion de los humo-
res por los vasos minimos, ha detenido la trans-
piracion, y de aqui la debilidad general en estos
hombres, el espasmo, y las calenturas.

Entiendo, que esta causa es, la exesiva
fatiga, que esta tropa ha sufrido desde el mes
de Mayo inclusive. Las muchas licencias que se
dieron en Marzo, las paradas de Bandejas, y
otros destinos traxeron a este Regimiento
a el numero de quinientos, o seiscientos
hombres.

De aqui se deduce una maxima
politica, y es: Que esta Plaza no debe estar
guarnecida con meno tropa, que la que le cor-
responde por dotacion; pues de lo contrario
siempre enfermara exesivamente por el

mucha curas.

A estas causas se puso otra el
Excmo Señor Capitan General, y fue: Fue
estando acostumbrados los Aragonenses a
verer vino, desde su Infancia, y no hacien-
do uso de el en esta Ciudad, por razon de
la carencia, veia esta falta, otro moti-
vo de sus enfermedades (N)

3^o Igualen vean las causas por que esta
calenturas se curan tarde, y mal o nunca
curiéndose, que no es el edificio del Hospital p.^o
malo que sea, pues en tiempos regulares si-
empre se han curado bien estas mismas
enfermedades en las mismas salas. No en
los alimentos; pues aunque los enfermos
se han quedado varios meses del mal con-
dimento de los entzaordinarios, como arriba,

(N) Esta es una verdad que con mucho funda-
mento propuso Tho Señor Excmo. Es cosa sa-
vida, que el vino es una sustancia de las mas
corroboraues de la naturaleza. El celebre
Medico Home dice: Sue los que verer vino
o espiritu de vino, estan exentos de febricula-
nas. *Sui vinum aut spiritum vini bibunt mi-
nime obnoxi febribus innoxii sentitur.* *Princ.
Med. Sect 16.^o*

fideos, arados, etc. este no es defecto grave, ni
en lo general de las Medicinas; pues donde es-
ta esta causa? donde este duende? Vbi est?
Entiendo señores, que es muy facil hallarlo.
La mala quina que se le administra a los en-
fermos, es el escondido duende (N)

He usado de la tintura en los recari-
dos muchas veces, y deites, y aunque he procura-
do reanimarla alcoholizandola, jamas me ha
producido buen efecto. A los enfermos que no
eran recardos, o estaban algo fuertes, le he da-
do la quina en sustancia, y no rarrandoles ni An

(N) Todos los Medicos saren, y muchas perso-
nas, que no lo son, que prepararon verdaderamente
los terzianarios, se curan muy bien con una o
dos onzas de quina. A mi ha sucedido a los mis-
mos Aragonenses, que no han sido al Hospital,
o que no han buerto si han recardo, y assi igu-
almente a los poquirrimos calentamientos del
pueb^o. Yo he verrido la sala de S.^o Juan des-
de el verano de Julio, hasta venir de Diciem-
bre, y desde luego note los malos efectos de la
quina, y me quepe de ello al Medico Primero,
y demas compañeros.

ni 6^{ta} ni 8^{ta} onzas le mezclaba otros toni-
cos aromáticos como la contrayerva, la
serpentaria virginiana &c. y los inci-
sivos difusivos. He usado también de
otros febrífugos. Al fin las calenturas
cesan aunque tarde, y mal.

Se dice que la quina de que ve
usa esta molida ya tiempo hace. Si esto
es así ve habra divipado, y perdido sus
principios aromáticos amargos, y accin-
gentes de que consta, según buena química.
Por consiguiente sus efectos deben haber
sido tales, como son, y reflexo.

En vista de esta relación el Se-
ñor Presidente llamado de su celo dijo:
Pues que al punto ve quemó la quina.

4^o Quals sean las causas por que
no convalecen los enfermos, y recaen con
una frecuencia inaudita. Reflexo el mo-
tivo por que no se curan ó se curan tar-
de, y mal, son consecuencias previas la
larga convalecencia, las recaídas frequ-
entes, la mutación, y tránsito de enferme-
dades que desde luego fueron benignas

en malignas, agudas, y graves. De estas en mor-
tales, ó crónicas cuyos virus por lo comun
duran por toda la vida (1)

(1) Satisfechas las indicaciones de una diátesis
inflamatoria de todo el sistema por el método an-
tiflogístico, ó deechas las congestiones del estomago
y demás entrañas del vasto vientre, por los aperitivos
é meticos, ó purgantes, qualquiera enfermo está dis-
puesto á curarse perfectamente con una ó dos on-
zas de quina, como ya dije. Pero si en lugar de
esta pequeña porción de quina, toma el enfermo
una libra, ó mas de ella, tiene que permanecer
en la sala de curación 20, ú 30, ó mas dias. Es-
ta permanencia, hace que el mal ve haga mas
xerelde, y mas difícil su curación. El mayor
numero de Calenturas, el regimen, ó la dieta,
los remedios, la Cama, la mucha abundancia
de quina, los vapores podridos humanos, que es-
tan con 10, ó mas enfermos en una misma
sala, les trae una debilidad muy general, y du-
radera. De aqui las largas convalecencias, las
frecuentes inauditas recaídas, el tránsito ó
otras enfermedades cada dia mas graves, incura-
bles, y mortales.

Si Juales vean los medios para evitar
en lo posible estos daños, y precaren otros
mayores?

Esto puede conseguirse purificando
el Ayre de las salas, con los fumigatorios
y gases sulphuricos, nitricos, y muriati-
cos, ó con los vapores de Cal, como actualm.
se ejecuta: Renovando constantemente
el Ayre de las salas por alguno de los me-
dios, que para ello se conocen (V), mudando
las sábanas, y ropa blanca interior cada

(V) Para este fin se han inventado Chim-
neas, Bombas, Cañones de Oxas de lata,
los hornos de carbon, los ventiladores, y molinos
de viento del Médico Lingley, y del Filósofo
Esteron Hales &c.

El edificio del Hospital ciertamen-
te es malo, pero su situacion para la
ventilacion, y demas circunstancias es muy
ventajosa. A esta situacion, el buen Cli-
ma, á la saludable comunicacion de las estacio-
nes, á las costumbres razonables, y buenos hu-
mores de los Aragoneses, atribuyo la felicidad en
la ocasion presente de no haberse contagiado este Hos-
pital, con las calenturas malignas, y pernicioses pro-
pias de Girona, Carcer, Exon &c.

quatro, ó cinco dias: Colando esta ropa, pue-
re segun he observado, buelve del tío con las mis-
mas impurezas que fueron (V): Y haciendo uso
de una buena quina recientemente molida.

La convalecencia deve ser en adelan-
te, tanto mas cuidadosa, quanto asi la necesi-
tan unos hombres secados, de ocho, de doce, y
mas veces, por el uso de una gran debilidad, y
de una molesta languidez. Para que puedan
arriba, adquirir algun rigor, y que no recai-
gan en tanto numero, es necesario que el agua
que veran, sea en moderada cantidad, y mez-
clada con una tercera, ó quarta parte
de vino blanco: Que el alimento este
bien condimentado: Que el arco, y lim-
pieza sea especial, mudandoles la ropa
blanca cada quatro dias: Que no se le
permita á ninguno estar en la Cama
arriba de siete, ó ocho horas: Que el Medi-

(V) A esto respondió el Sr. Inspector de Hospita-
les, que estaba en la inteligencia, se colaban.

co de convalecencia puede de preguntar-
les, como les va del vientre, y si pasarem
dos, ó á lo mas tres dias sin desahogo man-
de se les prueva de algunas labaribas.
Que no valgan de la convalecencia sin
errax perfectamente convalecidos, para
que puedan sufrir la fatiga del traba-
jo, y el alimento del rancho.

Assí van i fice, y concluí el en-
cargo de los Señores Defes, y tomando
la palabra el Exmo Señor Capitan Gene-
ral Dixo: Es una cosa nueva á mi pa-
recer, que viendo la quina mala, ha de
ser nociva; pues una sustancia leño-
incherre, ó con poca virtud, y tomada en
mucha cantidad deve obrar en las entee-
nas del vientre, y disponer á mayores
males (1)

(1) Esta es una realidad clara en su or-
den. Todos los profesores de Medicina, Ciru-
pia, y en especial de Farmacia vieron que la
quina en caña, repuesta con cuidado, arce, y

Es cierto dijo el Medico primero: que los Señores
(hablo con los Medicos) se han curado de
la quina; pero á mi me ha producido bien (1)
fuerza de humedad, ve conerva años con toda vir-
tidad; pero molida, por mas exquisita que sea,
por mas bien conervada que este, la pierde ó enpar-
te, ó en el todo, á proporcion del mas ó meno
tiempo que para. Por esta observacion constan-
te, y sin replica previenen los Autores Medico-
Practicos: Que la quina sea buena, y recienem. moli-
da: Que la de mala calidad le sea de curar la Calen-
ta esita otras enfermedades siempre mas peligro-
sas que la misma calentura. Vase á Dico á M. Lie-
utenant etc.

(1) Esta proporción encierra dos ideas diferentes
y cada una envuelve un riesgo especial. En la primera
manifiesta falta de realidad en los Medicos, y en la otra
una contradicción manifiesta, y nove que mas. sien-
do como era la quina que se le administraba á los enfer-
mos en aquel dia, la misma que en los dias, y tiempos
anteriores fallaron estos facultativos á la realidad, ó
quando se quejaron de lo malo de ella, ó en el
acto de la consulta que dixeran, era buena, y
regular. Si al Señor Albarca le producía
bien la quina; Como es que en su sala y en sus manos
no se harian curado ya todos los enfermos, despues
de cinco meses que andaban pasando de las salas á la
convalecencia, y de esta á las salas?

Tambien propuso dicho facultativo que
á los convalecientes se les diera dex algo
de mas alimento, que la racion ordinaria,
para que pudieran convalecer mejor, y mas
pronto.

A esto replique Yo: Que supuesta la
muchacha debilidad, y languidez en que se ha-
llaban los convalecientes seria sobrado, con
la racion ordinaria que prescribe el Re-
glamento, y se les diera; por que lo que
se traga, no es lo que fortalece, y nutre,
sino lo que se digiere bien.

Se resolvió por fin: Que el Señor
Intendente, y los facultativos pasaran
á la Botica del Hospital para recono-
cer la quina. En efecto: Va en esta ofi-
cina, el Señor Intendente pidió la quina
molida del vro, y el Boticario Mayor
presento dos bores, y medio de ella de usar
de tara bien repuesta, de cada como de me-
dia arroba cada uno. Dicho Señor preguntó:
Que tiempo hay que crece genero esta molida?
El Boticario Mayor respondió: Quarto me-
ses. Todos los facultativos la probaron al
paladar varias veces, y todos digieron es-

taba regular. Lo callaba, y obviando el Señor
Intendente mi silencio me preguntó: ¿Y Vm que di-
ce el Señor D. Carrasco? Yo soy de parecer, respon-
di, que esta quina no se le vuelva á suministrar
á los enfermos: Que de la mejor que haya en ramo
se muele, y se use de la recientemente molida
desde hoy mismo. El Señor Intendente dijo:
Arri se haga (3)

El Médico primero volvió á proponer el
aumento de alimento para los convalecientes, y
quedo decidido: se le añadiera á la racion ordi-
naria, dos onzas de arroz, y una de garbanos. Lo
no hable sobre este particular ni una sola palabra

(3) Yo confieso que tal vez no entienda quina auy.
tengo obligacion de entender sus qualidades. De
todas las veces que la quita, siempre forme el juicio
decidido, que estaba disipada, y se haria quedado muy
poca virtud.

En toda ocasion, es preciso decidir á favor de
la multitud, y especialmente quando los hechos, y
razones de convenienciamos estan á favor de uno
solo? Yo pienso que los facultativos se apartaron de
mi dictamen formando el errado juicio, que los Se-
ñores Refer del Hospital se incomodarian, si habla-
ban contra la quina: Hea puntanime, en que no hacen
el obsequio debido á Dios Señores, que aman lo bueno, y
desear lo mejor para las tropas, y vasallos del Rey.

por que en la tumba ya havia rechazado esta idea por dañosa, y perjudicial.

A que facultativo, ã que persona racional, si pone atencion, no le ha de chocar que sobre una racion de suficiente cantidad de pan, carne, y vino, que mantiene bien ã un hombre en su robusta salud, se le de mas cantidad de alimentos ã uno convalescente, que han estado padeciendo de continuas recaídas, seis ÷ siete meses? A uno convalescente flaco, debil, languido, enfermizo, llenas sus entrañas de obstrucciones, y otros vicios? ¿Podran vaporar y digerir estos infelices las enfermedades que les cause el exceso de alimento? Lo dudo mucho.

Vease algo de lo que dicen en este asunto los Autores Practicos mas comunes, y que andan en las manos de todos.

ii En los convalescentes el estomago
ii se halla sumamente debil por la enfermedad, y los remedios, no pueden digerir vino muy
ii poco, y si se les da mas de lo que pueden sufrir
ii fuerzas, todo lo que se toma no se digiere,
ii vino que se corrompe. La calentura vuelve
ii entonces con frecuencia, hay un abasim^{to}.

ii continuo dolor de Carera::: Inquietud, bienen vom
ii tos, curso, resultan obstrucciones, y algunas veces
ii una Calentura lenta, y abiero ÷ apoplemas:::
ii El convalescente que come poco, lo digiere, y cobra
ii fuerzas; el que come mucho no lo digiere, y en
ii vez de nutrirse, y corroborarse se acava poco
ii ã poco & zivot. trat. de las enferm. de las gent.
ii Del Campo. Buch. Med. Dom. 7.º 2.º

La Cantidad de alimentos que se han aumentado ã los convalescentes se les deve quitar en Justicia, y Caridad.

Reflexiones

Jual habra sido el padecer de esta tropa quando el numero de quinientos ÷ seiscientos hombres ha mantenido una Hospitalidad de trescientos enfermos basando ÷ subiendo ã mas ÷ meno numero por el tiempo de ocho ÷ nueve meses? Del pequeño numero de Soldados del Regimiento de Aragon van ya muertos desde Enero de 802. 7911 hombres

¿Quantos mas fenecieran de resultas de la referida Hospitalidad?

Con fecha de diez de Diciembre proximo anterior entregue un Memorial al Señor Intendente, que entre otras cosas le decía: Las naturalezas de los enfermos se hallan abatidas, en la mayor debilidad, y prostracion; por ende de enfermedades largas, crónicas, habituales, y otras que habian de suceder a estas, de las que moririan muchos en los fuertes frios, y enarxhas del Invierno; Avvi se ha verificado.

Si los Padres de la Medicina Hipocraates, y Celso aconsejaron: Que el Medico no tome a su cuidado mas enfermos que aquellos, cuyo metodo pueda conservar en la memoria (1): Que el Medico Jario no puede encargarse de muchos enfermos (2) Si Castro en su Medicina

(1) De decent. ornat.

(2) Lib. 3^o Cap. 4.

Política reprehende a los Medicos que fingien, y hacen ostension de visitas a muchos enfermos, y concluye con probas que no puede tener cuidado de muchos aun mismo tiempo (3): Si los Autores Medico Legales, Pablo Zaquiran (2) y Lux (3) venialan por delitos dignos de castigo, los que comieren los Medicos en tomar a su cargo mayor numero de enfermos, que el que pueden asistir con exactitud, y cuidado: Si Zacuto Lucitano limita a cada Medico diez por dia (4) Si el Reglamento de Hospital e manda que se nombre un Medico para cada cinquenta enfermos: Si la misma Ordenanza

(1) Lib. 3^o Cap. 4^o pag. 178

(2) Quest. Medic. Legal. t. 2. lib. 6^o t. 1^o Quest. 7^o pag. 40^o n^o 16

(3) Theat. Medic. Juand Cap. 18

(4) Innotit ad prax precepto 24

previene, que luego que se haya aumentado el numero de enfermos, el Medico primero de arribo al Inspector para que provea de Fabricas, y siga la regularidad del servicio.

Habra contribuido poco a la escasa hospitalidad, y esito fatal de ella, la temeridad presumptiva del primer Medico, que en los meses de Julio y Agosto arribo solo ciento, y tantos enfermos, y mas de doscientos con solo otro Medico?

Sin duda hubiera continuado el desorden, si el Celo del Intendente Interino el Señor D.^{no} Josef Ortega, no lo hubiera advertido, y pasado oficio para el remedio. Fue finis particularis le moverian a tal proceder? La ordenanza de Hospitales dice: Que el Medico primero no deve tener otro fin, que el bien comun de los enfermos.

Tambien previene el Reglamento, que

luego, que el dicho Medico observe enfermedades extraordinarias, y acontecimientos pecuniosos en ellas, este a los demas Medicos, para indagar las causas, y resolver lo mas conveniente para el mejor servicio.

¿Si todo esto se hubiera tenido presente, y executado, el infame suceso de esta tropa hubiera llegado a tan alto punto? Afirma que no.

A mediados del presente mes se han conducido ciento, y tantos convalecientes a la Plaza de Albuquerque, para su restablecimiento. Pero que recuperacion podran conseguir unos hombres que no son convalecientes, sino enfermos cronicos? Fue digo enfermos. No son sino can cadaveres en una gran parte.

¿A quien se le deve atribuir este comparsito caranzoso? No a los Jefes del Hospital, por que a un inteligencia, y jurisdiccion no compete conocer de remedios, de enfermedades, ni de metodos curativos. No al Jefe de la

Borica, pues aunque por razon de su facultad varre las qualidades, naturales, y propiedades mas, ò menos permanentes de los remedios, por exemplo de la quina; sucede à vezes, que una porcion de este vegetal es despreciable à la riva, y à las observaciones ordinarias que de el se tienen, y puesto à la experiencia, sus efectos son de gran virtud, y eficacia. Luego aunque el Boricario Mayor advertiera que la quina molida escaba en parte divipada no desio suspender su despacho, en atencion à que nadie se quejaba de sus malos efectos.

Tales son las consecuencias de todo? Sue Badajoz pora de un buen cielo y de un saludable Clima: Y que 88-

{ Anotacion }

Nisi utile est quod facimus, resultat gloria.

Pled. Fabul. lib. 3. Fab. 37. vers. 42. sino es util lo que hacemos, resulta una gloria necia.

Como los hombres tienen obligacion de guardar consecuencia en sus acciones, y palabras quando establecen verdades utiles; esta es la razon por que me he resuelto en fin, à formar este Manifiesto.

En el año de 1805, escribi un tratado que intitule: Démonstracion del buen cielo de Badajoz, y de su saludable Clima. Tienen vepa de este escrito, y lo que en el año siguiente de 806 ha padecido, y continua padeciendo, el Regimiento de Infanteria de Aragon diga: Sue mi obrera esta hecha

sin fundamentos sólidos, y de puzes voluntariedades.

Aun es de mayor importancia y utilidad para esta Capital, y para las tropas y gentes, que á ella se destinan, llevar adelante, el objeto que me he propuesto, y es hacer varen: Fue vi en otros tiempos Badajoz ha sido enfermo, La hace muchos años, que se ha convertido en benigno, y saludable.

Que veneficio puede traer esta verdad encendida, y varida por toda España? Muchos.

Pero me aflijo positivamente, quando veo, quito en denicato, y me canso en vano.

Desde mi establecimiento en esta Ciudad le he procurado veneficio por varios rumbos. En cumplimiento de mi obligacion, la salud, y conservacion de las gentes ha llevado mi primera atencion. Al caso tanto mas quanto

en toda España no puede haver Pueblo mas infeliz, y desgraciado, que menos aprecio haga de la salud, primer bien de la vida.

En el año de 1799, se me pidió Informe sobre este paroxismo, y manifeste declarando: los desordenes, su origen, las víctimas frecuentes, las continuadas desgracias, la Lima vrida de despoblacion, el abandono de las Leyes, las providencias oportunas para ataxar los desordenes, y los medios para que esta salud pública crubiera devidamente atendida. Fue resultado? Nada.

En el año de 1800, traxo otro escrito, que firmaron todos los Médicos, en que declame con mayor vehemencia, sobre el mismo punto. Fue resultado? Nada.

En 20 de Agosto de 1801, por orden del Real Tribunal del Excmo. Medico, y á mi instancia, se notificó á los facultativos de todas clases, y á los que hacen de curanderos en la Medicina ma Real.

Cédulas conminándoles con la multa de
dos mil ducados, y prisión de Africa,
para conuenir los desordenes. Fue ve
logro? Nada.

En el mismo año forme el dicho
trattado: Del buen Cielo de Badajoz
y un saludable Clima. Fue ha resulta-
do en obsequio de su buena reputacion?
Nada.

Fue se conseguira por este Ma-
nifiesto? *A frequentes contingentibus
fit iudicium.* Pues que: *Nisi utile
est quod facimus, uultra est gloria pa-
ra que me canso?* Una gota de agua
siempre cayendo rompe una piedra.

Sino lo consiguiere; sino lo
lograre que se ponga en execucion aquella
Soverana, y suprema Ley, que es la salud
del Pueblo (*salus populi suprema lex
esto*) sino alcanzare, que se pongan
en practica las Leyes del Reyno; sino

lograre auyentax las continuas desgracias
y calamidades, que en esta parte padece el
publico; ã lo menos tendre la gloria de
ser el primero, y unico que lo ha intenta-
do con ^hanelo, esfuerzo, constancia, huma-
nidad, amor, y desinterese.

Badajoz 30 de Abril de 1803.

Casiano Caballero
de la Torre
M